

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 990  
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8  
 La Cantidad de \$ 84,240 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMPRA DE BEBIDAS EN LATAS PARA LA ATENCION DE  
 MILITARES QUE PARTICIPARON DEL DESFILE CON MOIIVO DE LA CELEBRACION DE  
 FIESTAS PATRIAS 2009  
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	299731	22/09/2009	84,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1039

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		84,240
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	84,240	
Totales		84,240	84,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	84,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,240
Totales		84,240	84,240



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero